



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Estructura Teleformación ULPGC

Plan de acción Tutorial de La Estructura de Teleformación

La Estructura de Teleformación cuenta con un Plan de Acción Tutorial que tiene como objetivo facilitar a los estudiantes su integración académica y, en la vida universitaria, orientarles sobre los recursos de los que disponen para el aprendizaje y ofrecerles apoyo para tomar decisiones sobre su itinerario académico y su proyecto profesional. Con este fin todos los estudiantes de los estudios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior tienen asignado un Profesor Tutor que les orientará de forma personalizada. Asimismo, desde el inicio de los estudios y periódicamente se programan sesiones informativas sobre los aspectos que resultan de mayor interés en cada curso, tales como objetivos del curso, oferta de asignaturas optativas, opciones de prácticas externas, estancias en otros países, realización de proyectos fin de carrera, etc.

1. Preámbulo

La reforma del modelo vigente de Universidad debe realizarse en el marco del paradigma educativo propuesto en las declaraciones de Bolonia y Praga, descansa más sobre el aprendizaje que sobre la docencia; aprendizaje que se espera pueda ser llevado a cabo a lo largo no solo de la vida académica, sino de toda la vida profesional, de los ciudadanos que pretendemos formar. Estos han de ser capaces de responder a los continuos cambios de la sociedad en que vivimos, de incorporar los nuevos conocimientos. En este sentido, consideramos que la tutoría, en todos sus formatos, contribuye a complementar la formación recibida por los alumnos, tanto en sus aspectos formativos como en los relacionados con la madurez personal y la orientación profesional, favoreciendo además los resultados de la evaluación curricular y apoyando el aprendizaje autónomo que le capacite para ser un ser humano de su tiempo, puesto que

“La sociedad del conocimiento requiere innovaciones y cambios en las formas tradicionales de formación, producción, comunicación de la información y en el acceso

a servicios públicos y privados. El bienestar de los ciudadanos, el dinamismo de la economía y la profundización en la participación democrática dependerán, en gran medida, de la forma en que las sociedades incorporen estos cambios y asuman las transformaciones sociales que conlleva”¹

La iniciativa tutorial deberá apoyar a estudiantes con necesidades educativas especiales, tanto a aquellos que en el actual contexto universitario tengan problemas para un aprendizaje centrado en el propio trabajo, como a los alumnos de excelencia que puedan mediante las tutorías, mejorar su formación. La función tutorial en la Universidad, hasta ahora infrautilizada e infravalorada, ha de ser reactivada como medio para estimular, guiar, apoyar y evaluar el aprendizaje y desarrollo integral del estudiante; se convierte en una necesidad y en un elemento clave de calidad de la educación superior en el siglo actual.

Conscientes de la importancia de los Planes de Acciones Tutoriales, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria impulsó en su II Plan Estratégico Institucional de la ULPGC 2007-2010 acciones de orientación en diferentes niveles:

Académica. Se informará sobre el plan de estudios del título, información específica de servicios de apoyo y funcionamiento general de la universidad, hábitos y técnicas de estudio, estilos de aprendizaje, etc.

Personal. Se trabajarán contenidos como la comunicación asertiva, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento y la autoestima, valores y actitudes

Profesional. Se informará sobre las demandas del mercado laboral en relación a la titulación escogida, también se trabajará la propuesta de formación continuada para que el estudiante tenga una visión global del proceso formativo, etc.

Además, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 27 de abril de 2009, acuerda aprobar el Reglamento para el Reconocimiento de Grupos de Innovación Educativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Entra las líneas de actuación que se intenta impulsar se establece una relacionada con la Acción tutorial donde se estimula a los grupos a desarrollar iniciativas relacionadas con la adaptación a la Universidad de los alumnos de nuevo ingreso, la mejora de las actividades de tutoría, la orientación para el empleo y la atención a estudiantes con necesidades especiales.

¹Documento-Marco del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: “La Integración Del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo De Enseñanza Superior” (Febrero 2003)

2. Plan de acción tutorial

Pretendemos llevar a cabo una orientación adecuada de los estudiantes que deciden realizar su formación en las diferentes titulaciones que se imparten en la ET_ULPGC de Grado, Postgrado y Doctorado. Para ello partimos del principio temporal básico: antes, durante y después de su estancia en nuestro Centro.

Los medios materiales disponibles para llevar a cabo esta tarea se sustentan fundamentalmente en la Plataforma Moodle, con características definidas por nosotros para informar a los usuarios de nuestro Centro, desde la dimensión administrativa, académica y universitaria, sin olvidar la Web institucional y la específica de la ET_ULPGC. A la vez en cada semestre se realizan cuatro Sesiones Presenciales, de asistencia voluntaria, para orientar a los estudiantes en cuestiones académicas de las Actividades de Aprendizaje Autónomo.

Las personas responsables de la Acción Tutorial en la ET_ULPGC son los Subdirectores de cada titulación y Profesores de las diferentes asignaturas, en lo referente a las cuestiones académicas; el personal de Administración y Servicios para cuestiones administrativas y la Dirección que coordina las acciones globales, tanto académicas como administrativas.

Los sujetos objeto de la Acción Tutorial, son todos los estudiantes de la ET_ULPGC en su dimensión de formación a Distancia, considerando el principio temporal básico antes mencionado y adaptando a cada una de dichas situaciones las acciones pertinentes.

La Acción Tutorial, debe contribuir a proporcionar la información básica al estudiante que decide realizar los estudios a Distancia en nuestro Centro, desde el punto de vista:

Personal, es muy importante establecer desde el principio las características de la carga académica que puede soportar un estudiante en función de la situación económica, familiar, laboral, etc. que puede afectar directa o indirectamente al plan de aprendizaje del estudiante y a su desarrollo académico en cada curso académico. Hablamos en definitiva de la gestión económica y del tiempo disponible para realizar las tareas académicas, para así evitar las bajas administrativas y el fracaso académico.

Académica, presentamos el estilo de formación que llevamos a cabo, las diferentes titulaciones que impartimos, los planes de estudios actuales, el procedimiento

de matrícula para la selección de las asignaturas, itinerarios establecidos en cada titulación, las vías de especialización que pueden conseguir a través de los postgrados, másteres, cursos de especialización, doctorado, etc.

Administrativa, orientada a proporcionar información sobre aspectos administrativos de gestión de matriculación, reconocimientos, transferencias, adaptaciones, impresos, solicitudes, plazos en el calendario académico y administrativo, cuotas de matrícula, utilización de servicios administrativos a Distancia (Diálogos con la Administración), biblioteca Virtual, Servicios Sociales, Servicios de Información al Estudiante, ayudas al estudiante, etc.

Universitaria, orientada fundamentalmente a informaciones relacionadas con la vida universitaria y los servicios que la ULPGC ofrece a sus estudiantes, organismos oficiales; procedimientos de solicitud de becas y ayudas; BOULPGC, reglamentos, normas y documentos necesarios para cualquier tipo de gestión; Programas de Movilidad e Intercambio; participación en delegación de estudiantes, comisiones oficiales y vida universitaria, etc. En la ULPGC existe el Servicio de Información al Estudiante (SIE) que se encarga de estas funciones y que en nuestro caso, el objetivo es conectar dicho Servicio con la Plataforma para que los estudiantes de la ET_ULPGC dispongan de la información oportuna.

Profesional, relacionada con la formación profesional para el desempeño de actividad laboral en el futuro, exige una orientación en materia de inserción laboral, para ello la ULPGC dispone del Servicio de Orientación Laboral que se encarga de esta tarea y establece programas específicos de información e inserción laboral de los estudiantes en los últimos cursos y los estudiantes egresados, para facilitar el paso de la Universidad a la vida profesional, donde la ULPGC está en conexión con los Servicios que la sociedad presta para esta función.

Desde esta perspectiva la Acción Tutorial en la ET_ULPGC debe ser intencional, estar planificada y disponer de una organización previamente establecida para que los agentes implicados lleven a cabo las tareas antes descritas. Para ello se requiere de una estructura de funcionamiento apoyada en la Plataforma que esté planificada desde el inicio de cada curso académico para que se convierta en un elemento básico de calidad en la ET_ULPGC.

Por tanto, el rol que debe desempeñar la Acción Tutorial en la ET_ULPGC es central y debe estar institucionalizado, no podemos dejar al azar esta cuestión y en

manos exclusivamente de Subdirectores y profesores, hay que dar una perspectiva de Orientación Universitaria y Profesional para que la competencia de aprender a aprender no se limite exclusivamente a las cuestiones académicas de contenidos en las materias, sino a todas y cada una de las tareas que el estudiante universitario debe afrontar, antes, durante y después de su formación.

2.1. Rol del Tutor-Orientador

Un Orientador no debe transmitir conocimiento, ni trasladar su forma de ver las cosas. Este es el reto, los profesores-tutores tienen una posición alejada de estos principios ya que estamos instalados en nuestro papel de docentes. Este motivo nos lleva a acercarnos a la orientación mediante un curso de formación dirigido a los futuros tutores, en el que encontráramos todos juntos estrategias y herramientas que nos facilitaran este nuevo papel. Uno de los objetivos destacables de esta formación es saber lo que significa ser orientador, desde nuestra perspectiva ello exige:

- Orientar y acompañar a los estudiantes en la vida universitaria para conseguir los mejores resultados tanto personales como académicos.
- Las responsabilidades de este orientador hacen referencia a competencias de Comunicabilidad Didáctica.
- Las cualidades que todo orientador no puede descuidar son: ser empático, respetuoso, flexible, facilitador, mediador y dominar estrategias de resolución de situaciones personales, académicas y sociales.
- Crear un Clima adecuado para establecer procesos de comunicación efectivos entre estudiantes, subdirectores, profesores, administrativos y cualquier persona relacionada con la ET_ULPGC.

2.2. ¿Cómo hacemos esta Acción Tutorial en la Plataforma a través de Moodle?

Dentro de nuestra actividad tutorial, contamos con una herramienta de apoyo que nos permite mantener una información adecuada y con la que podemos comunicarnos entre nosotros. El uso de las TIC facilita entre otras cosas la comunicación, que es precisamente un factor determinante en la buena marcha del plan. Además, todos

los alumnos actuales están familiarizados con el correo electrónico, los foros, el chat, porque lo usan cotidianamente resultándoles fácil y cómodo su uso.

Todos hemos sufrido el exceso de información y la dificultad en algunos casos para encontrar determinados contenidos en los portales web de las universidades. Esta dificultad es la que podemos minimizar cuando concentramos y seleccionamos enlaces, recursos y documentos útiles para los estudiantes de nuevo ingreso, con la celeridad oportuna. Así, de forma sencilla, pueden acceder a información sobre becas, normativa, servicios y recursos generales que, en algunos casos, no utilizan por falta de información. Una ventaja adicional es que estos entornos virtuales son incrementales, pudiéndose incorporar distintos contenidos según las necesidades del momento. El entorno virtual está diseñado en distintos apartados o módulos:

- Información de la ULPGC
- Información de la ET_ULPGC
- Información Académica, Planes de Estudio, Guías Académicas, Calendarios, etc.
- Información de recursos materiales y virtuales
- Enlaces de interés para conocer los distintos perfiles profesionales y sus actividades laborales.

2.3. Tutoría entre iguales

Observamos que se está produciendo un fenómeno curioso en la Plataforma de la ET_ULPGC, relativo a las orientaciones e informaciones que los estudiantes de manera espontánea están llevando a cabo, a la vez los profesores reciben el feedback de sus compañeros ante determinadas situaciones que deben resolver. Esta manera de proceder permite un clima de comunicación eficaz y eficiente dentro de un contexto de confianza mutua para tratar asuntos relacionados con cuestiones académicas, administrativas o profesionales que se pueden plantear. Lo que ahora es una acción espontánea, merece la pena estudiarla con atención para dejarla fluir e informar a todos de este río de comunicación cercana, fácil de entender y funcional; reto que exige observar para mejorar, siempre y cuando sea necesario. Conclusiones La experiencia desarrollada en la ET_ULPGC durante los dos últimos cursos nos permite decir que:

- El tutor universitario debe ser un orientador más que un informador y solucionador de problemas.
- Favorecer el crecimiento personal y profesional de los estudiantes.
- Utilizar recursos materiales y virtuales en el Plan de Acción Tutorial resulta eficiente, pero debería ampliarse para incorporar herramientas adaptadas a las redes sociales.
- Las tutorías realizadas por los profesores (orientadores) y subdirectores (coordinadores) favorecen la incorporación eficiente de los estudiantes a la vida universitaria de aprendizaje a distancia.
- Estas tareas exigen la organización para cada curso académico del Plan de Acción Tutorial con los agentes implicados.